



ÉTICA: ANTÍDOTO CONTRA LA CORRUPCIÓN

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES





Unidad de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Intereses

Agenda

- Datos sobre la corrupción
- ¿Qué es la corrupción?
- Efectos de la corrupción
- Los ciclos de ética y corrupción
- Nueva ética pública
- Conflictos de intereses
- Herramientas de fomento a la integridad

Reporte Competitividad del **Foro Económico Mundial** 2017-2018:

- Corrupción: Principal inhibidor de la inversión.
- Lugar **127** de 137: Desvío de fondos públicos y confianza de la ciudadanía en la clase política.

ENCIG 2017:

- 6 de 10 personas consideraron a la corrupción como segundo problema del país.
- 86% considera que el desempeño gubernamental se da en espacios de corrupción.

ENCRIGE 2016:

- 6 de cada 10 empresas incurrieron en actos de corrupción.
- **14.6%** población adulta en contacto con personas Servidoras Públicas experimentó algún acto de corrupción.



Datos

Percepción

Experiencia

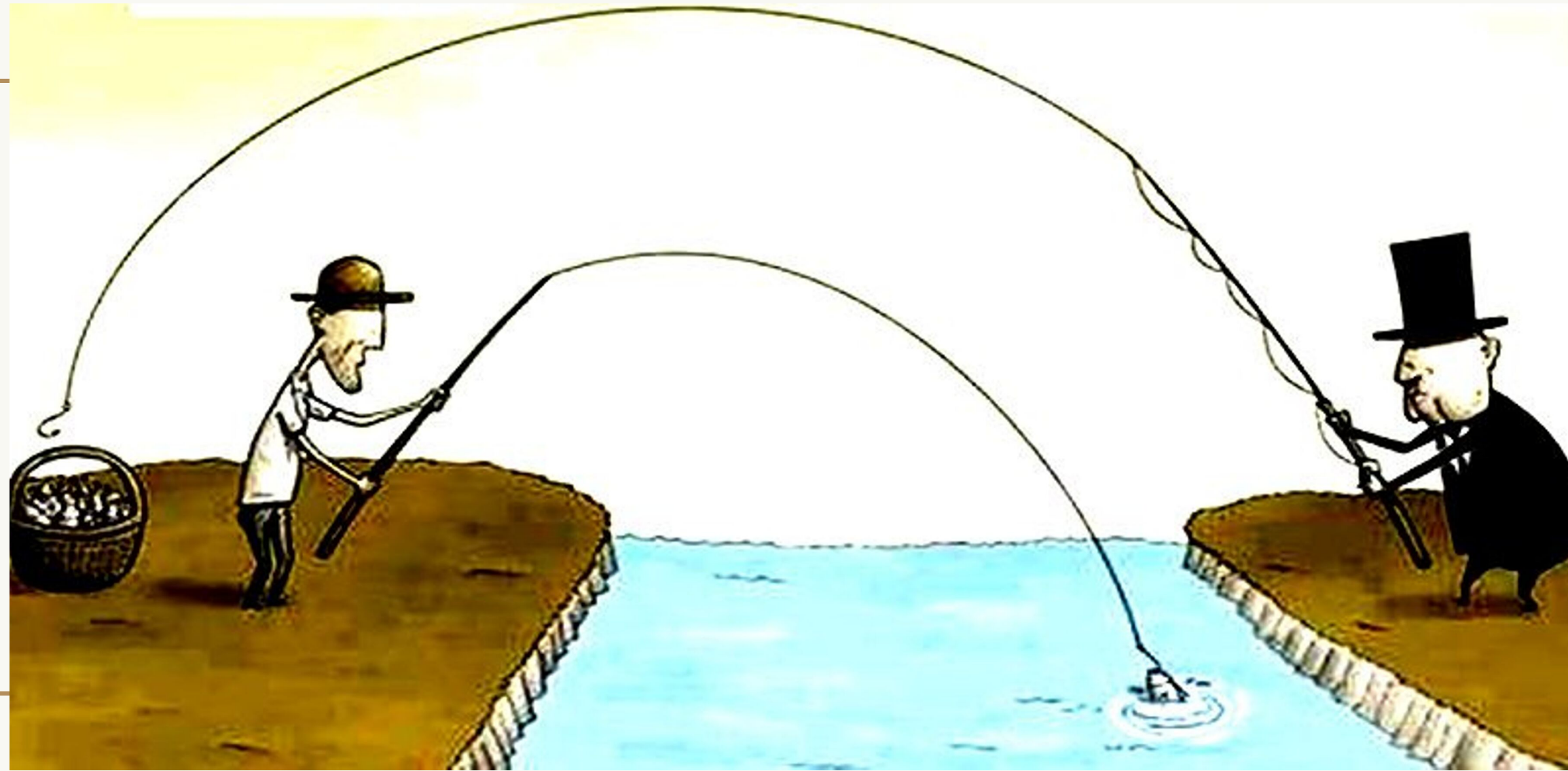
“

**EL ERROR QUE COMETES,
¿ACASO NO LO VES?, ES EL
PENSAR QUE UNO PUEDE
VIVIR EN UNA SOCIEDAD
CORRUPTA SIN SER
CORRUPTO UNO MISMO.**

”

GEORGE ORWELL

¿Qué es la corrupción?



Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
(PNUD)

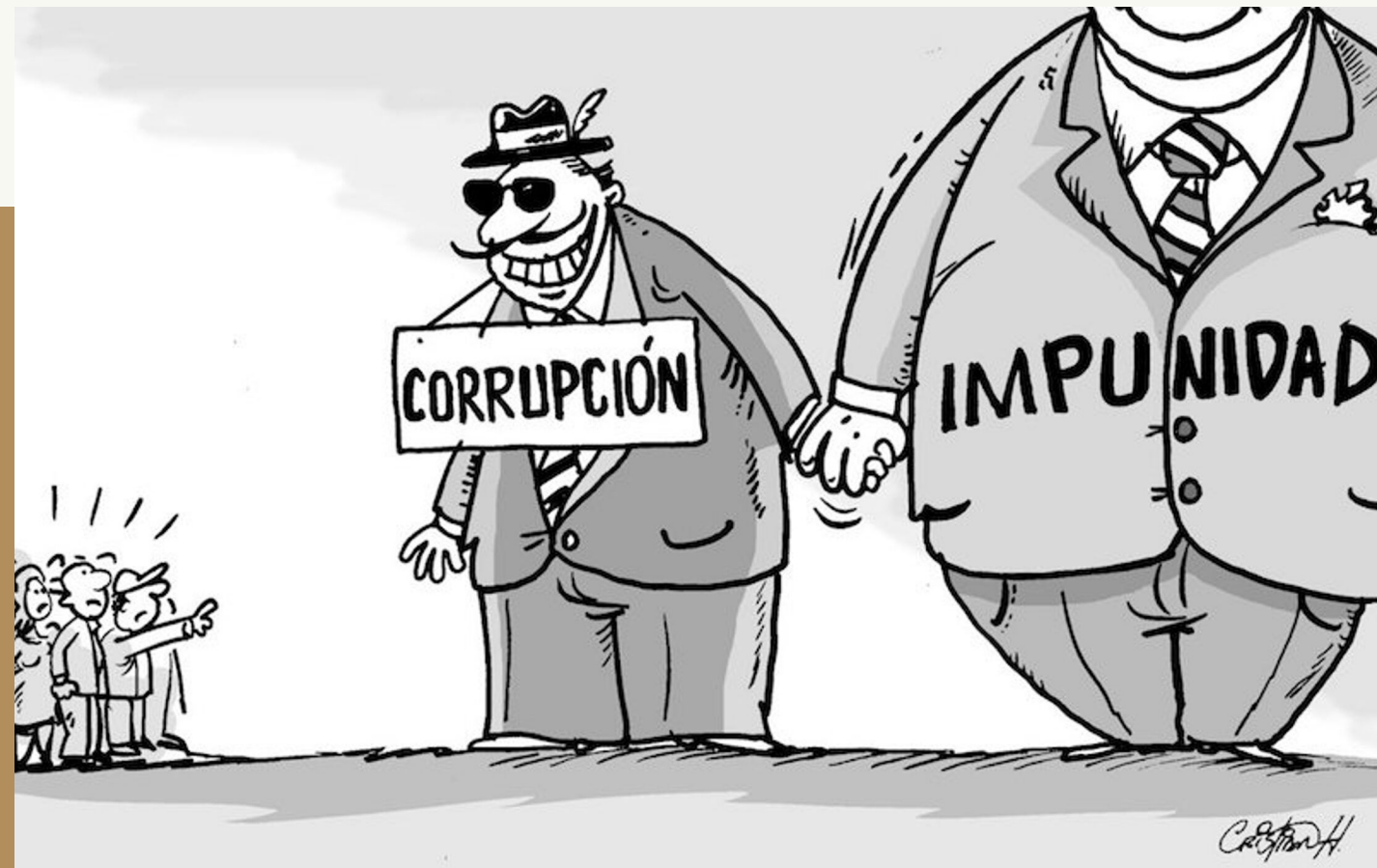
Mal uso de los poderes públicos,
cargo o autoridad para el
beneficio privado.

¿Cómo impacta en el Servicio Público?



Cuando en el ejercicio de un cargo público se llevan a cabo conductas en **perjuicio** de la **sociedad** y en **beneficio** de intereses **privados** distintos a los cuales las normas jurídicas le destinaron, la **esencia** del servicio público se **contamina**.

Efectos de la corrupción



Impunidad



Victimización

¿QUÉ ES?

inaplicación de sanciones a quienes cometen actos de corrupción.

EFECTO

Pérdida de credibilidad en las instituciones pues la comisión de actos ilegales carece de consecuencias.

Se perpetúan las acciones contrarias a la integridad, sin limitante alguna .



Impunidad

Victimización

- **Economía social:** Menoscabo a la economía familiar al privarlos de acceso a servicios básicos a causa de actos de corrupción. (salud, educación, bienestar general)
- **Economía nacional:** Impacta directamente en la confianza internacional. Con altos índices de corrupción decrecen las inversiones y, por ende, la generación de empleo y el turismo, entre otras.



Los ciclos de ética y corrupción



CICLO VICIOSO
CORRUPCIÓN - IMPUNIDAD



CÍRCULO VIRTUOSO
ÉTICA - BIEN COMÚN

Corrupción - Impunidad



CORRUPCIÓN



IMPUNIDAD

Si el abuso de funciones (**corrupción**) por parte de una persona servidora pública no es sancionado (**impunidad**) o es sancionado de manera no proporcional a la falta cometida, se fomentará que estas conductas sigan prevaleciendo y arraigándose en la institución.

Ética - Bien Común



En este ciclo virtuoso se **rechazan** las conductas ilícitas por redundar en perjuicio de la **sociedad**. Se **sanciona** a los responsables abonando así a la **confianza** ciudadana y a la cultura de la **denuncia**.



Bien Común

¡Necesitamos
personas
servidoras
públicas virtuosas
para garantizar el
bienestar de toda
la sociedad!



**¿Cómo
lograrlo?**



**Nueva
Ética Pública**



**Código de Ética de las
personas servidoras
públicas del Gobierno
Federal**

La formación de las personas servidoras públicas parte de la noción de fomentar el desarrollo de la Nación desde una perspectiva participativa, económica, social y cultural, primando siempre por el bienestar de la **sociedad**.

Elementos centrales del concepto:
Formación, claridad de conceptos,
aplicación práctica del Código a
través de juicios éticos, asesoría y
capacitación continuas



Nueva Ética Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**CÓDIGO DE ÉTICA
DE LAS PERSONAS
SERVIDORAS PÚBLICAS
DEL GOBIERNO
FEDERAL**

JUNTOS(AS) TRANSFORMAMOS A MÉXICO

Eje rector de la política de
integridad en la
Administración Pública
Federal.

Publicado el 05 de febrero de
2019 en el Diario Oficial de la
Federación.

CARACTERÍSTICAS

DERECHOS HUMANOS

Inherentes a toda persona.
Sustentados en la dignidad humana y deberán ser promovidos, respetados, protegidos y garantizados por el Estado.

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

Artículo 109, fracción III

1. Legalidad
2. Honradez
3. Lealtad
4. Imparcialidad
5. Eficiencia

NOVEDADES

Accesibilidad: Lenguaje sencillo.

Bien Común: Primando por la excelencia en servicio a la sociedad.

Ejemplo: Recuperar la confianza ciudadana.

Juicios éticos: Ejercicio individual de ponderación de valores y principios en decisiones difíciles.

Ciudadanización: Empoderar a la sociedad para que denuncie hechos de corrupción.

Rendición de cuentas: Transparencia para evaluar desempeño del servicio público.

ALCANCES

Preventivo:

Capacitación y difusión enfocada en la sensibilización.

Reactivo: Denuncias por vulneraciones al Código:

- **Comités de Ética:** Recomendaciones no vinculantes.
- **Órganos Internos de Control:** Responsabilidad administrativa.

NUESTROS PRINCIPIOS



LEGALIDAD

Cumplimiento de normas

Atender al contenido ético en la creación de normas. Orientación al bien común. Personas Servidoras Públicas convencidas de servir a la sociedad.



HONRADEZ

Rectitud en el desempeño

Conducta honesta y susceptible de conocimiento del público en general.



LEALTAD

Corresponder a la confianza de la sociedad

Satisfacer el interés público y generar certeza plena en el actuar.

NUESTROS PRINCIPIOS



IMPARCIALIDAD

Objetividad en el desempeño

No otorgar ventajas a persona alguna en detrimento de otra o del interés público.



EFICIENCIA

Logro de objetivos gubernamentales

Desempeño público que, más allá de cumplir metas, prime por la excelencia y la racionalidad en el manejo de recursos públicos.

Códigos de Conducta

Alineado a la misión, visión y objetivos de cada institución para poder identificar riesgos éticos a los que se enfrenta su personal.

Riesgo Ético: Situaciones en las que pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad. Principalmente en áreas de alto riesgo. Se deben identificar para establecer medidas de prevención.

Eje central de la política de integridad en cada dependencia, entidad o empresa productiva del Estado



Ejemplo de vulneración a principios



TODOS TENEMOS INTERESES...

TENERLOS, NO ES UNA FALTA
ADMINISTRATIVA NI UN DELITO.



Conflicto de interés

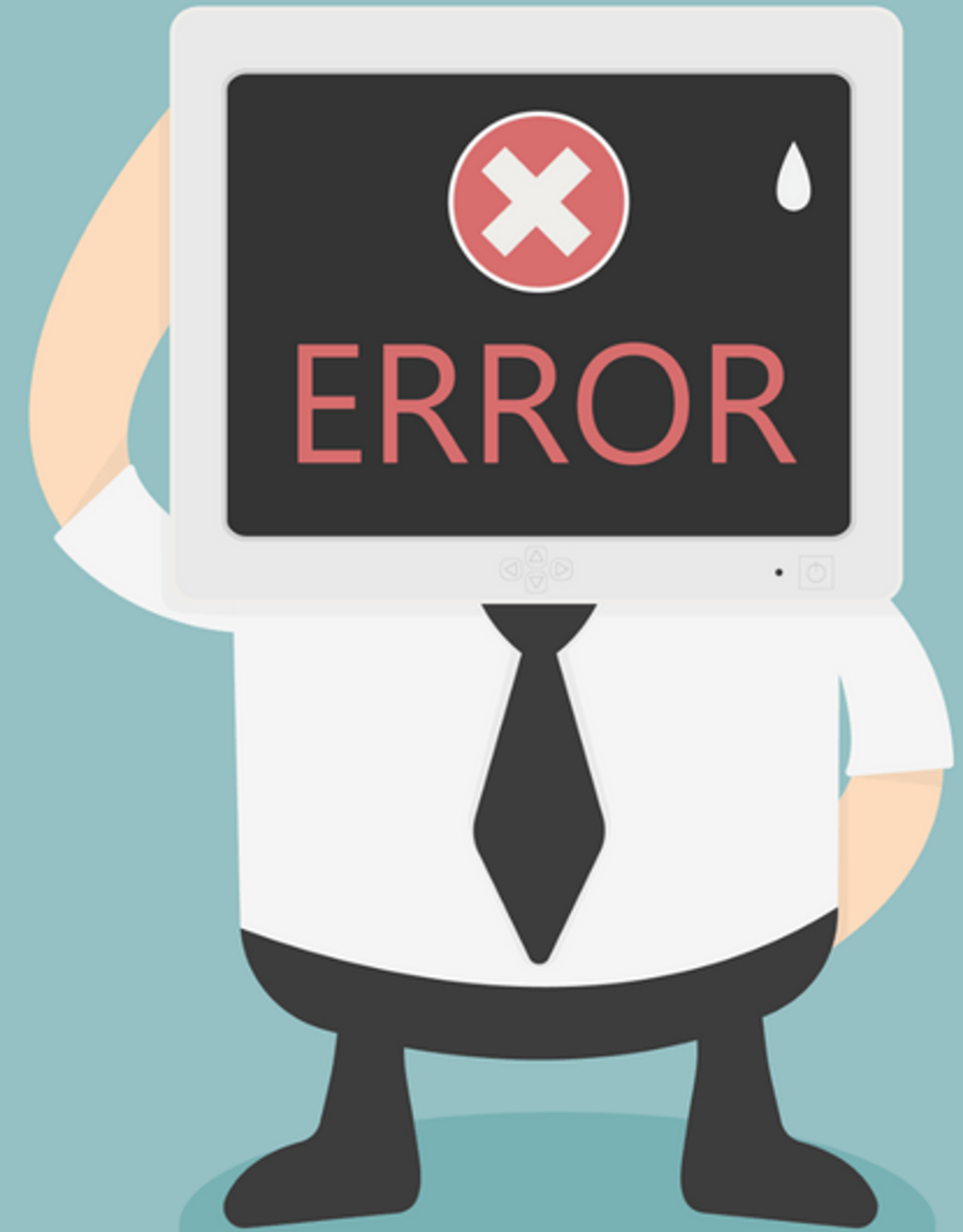
Artículo 3, fracción VI, Ley General de Responsabilidades Administrativas



La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las y los servidores públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

**CONFIGURARÁ UNA FALTA
ADMINISTRATIVA GRAVE...**

**¡LA ACTUACIÓN
BAJO
CONFLICTO DE
INTERESES!**





INFORMAR

Por escrito, a tu jefe o jefa inmediata.



EXCUSARTE

De participar de cualquier forma, en la atención o resolución del asunto en que se presente el conflicto.



SEGUIR LAS INSTRUCCIONES

Proporcionadas por tu jefe o jefa inmediata para la atención o resolución del asunto.

REGLA DE LOS TRES PASOS

HERRAMIENTAS DE FOMENTO A LA INTEGRIDAD

Ciudadanización

Transparencia y Rendición de Cuentas

De la Cultura de la Legalidad a la cultura de denuncia



Ciudadanización



El Estado debe crear **mecanismos** que fomenten la **participación** de la **sociedad** y garanticen el debido ejercicio de sus derechos básicos.

Transparencia y Rendición de Cuentas



Publicación de información vinculada a los entes públicos y **acceso** a la que solicite cualquier persona. Derecho humano que permite **fiscalizar** el ejercicio del servicio público.

De Cultura de la Legalidad a la Cultura de la Denuncia



Convicción por cumplir con las normas jurídicas de una sociedad para lograr el bien común.
Al **confiar** en las instituciones, la sociedad denuncia conductas ilícitas convencida de que existirá una **sanción** a la conducta que repercute en perjuicio de la sociedad en su conjunto. .

¿Quién te puede asesorar?



**Órganos
Internos de
Control**

307

**COMITÉS DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE
INTERESES**

“

**SUMAR ESFUERZOS PARA
CONSTRUIR UN SENDERO
PAVIMENTADO SOBRE
PRINCIPIOS ÉTICOS QUE
PERMITAN RECUPERAR LA
CONFIANZA CIUDADANA, CON
RUMBO AL PAÍS QUE
MERECEMOS.**

DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL

”

SIGUE LAS ACCIONES DE LA SFP



@SFP_mx



Secretaría de la
Función Pública



sfpmx



**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**POR TU ATENCIÓN, ¡GRACIAS!
ESTAMOS PARA APOYARTE Y ASESORARTE**

**Director General Adjunto
Miguel Ángel Alejo Olivares
2000-3000 ext. 1002
miguel.alejo@funcionpublica.gob.mx**